ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Resolución No. 0381 del 22 de marzo 2023

"***Por la cual se da apertura al proceso de Menor Cuantía SAMC-007-2023***"

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA MULTIMARCAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA

LA SECRETARIA GENERAL

En su condición de ordenadora del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 207 del 1O de junio de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el articulo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección*··.

Que por Decreto Municipal No. 207 del 10 de junio de 2015, el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin limite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría General del Municipio de Soacha Considera necesario adelantar el proceso de Menor cuantía **" PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA MULTIMARCAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA"** por la modalidad de Selección Menor Cuantía, teniendo en cuenta las características técnicas del contrato a celebrar, previa las siguientes consideraciones:

Que el aviso de convocatoria. el análisis del sector, los estudios previos, la matriz de riesgo y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos adoptados para el

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

proceso contractual motivo de este acto administrativo se publicaron el día 14 de marzo de 2023, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica - SECOP 2

Que dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego recibió observaciones, por parte de las siguientes compañías : **MOTO SPEED NL SAS , T4D** , **AUTOSERVICIO MECANICO , CAMILO RV , TALLERES DEL NORTE** a los cuales se les dio respuesta el 22 de Marzo de 2023 a través de publicación en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica - SECOP 2

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, determina que *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, citándose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."*.

Que se hace necesario conformar el Comité evaluador, que deberá verificar los requisitos habilitantes y ponderables de las propuestas que se presenten con ocasión de proceso No. SAMC -007-2023, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones.

Que para el presente proceso de contratación pública no se realizó convocatoria a Mipymes toda vez que el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado hasta que el Gobierno Nacional expida el decreto reglamentario de la ley 2069 de 2020 así las cosas, *"Las Entidades públicas, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes hasta que se expida reglamento"*.

Que los oferentes interesados podrán consultar la información relacionada en el presente proceso de selección y así mismo pueden manifestar interés en participar en el proceso a través de la plataforma Secop 2.

Que de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general. debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de MENOR CUANTIA No. SAMC -007-2023" con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA MULTIMARCAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** MENOR CUANTIA

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

3. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una "*adenda*" o "*modificación*".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	ETAPA AGOTADA
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	ETAPA AGOTADA
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	ETAPA AGOTADA
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	ETAPA AGOTADA
PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA S OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de Marzo de 2023
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	22 de Marzo de 2023
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS	22 de Marzo de 2023
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de Marzo de 2023
MANIFESTACION DE INTERES PARTICULAR	DEL 22 AL 24 de Marzo de 2023
SORTEO DE CONSOLIDACIONDE OFERENTES	27 DE MARZO 11: 00 AM
OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Del 22 al 28 de Marzo de 2023 hasta las 17:00 horas
RESPUESTA DE OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES	29 DE MARZO DE 2023
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	30 de Marzo de 2023
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	31 de Marzo de 2023 a las 11:00 a.m.
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	31 de Marzo de 2023 al 03 de Abril de 2023
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	03 de Abril de 2023
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Del 03 al 05 de Abril de 2023 hasta las 19:00 horas
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	10 de Abril de 2023
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	11 de Abril de 2023 11: 00 am
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de Abril de 2023
APROBACION DE POLIZAS	13 de Abril de 2023

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE**

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones. los estudios y los documentos previos del proceso a través del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica - SECOP 2

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** SETECIENTOS CINCUETA MILLONES DE PESOS ($750.000.000)

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se informa e invita a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP2.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Soacha – Cundinamarca

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria general

Proyecto : Heidy Narvaez Polania Abogada Secretaria general
Reviso: paula Andrea García – Profesional Secretaria Jurídica

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co